



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Accionante	DIANA PATRICIA ARIAS VALLEJO
Accionadas	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicado	05001310502520220007600
Auto	461
Decisión/Temas	Aclara Auto.

Se aclara el auto proferido el 09 de junio de 2023, en el sentido de corregir como fecha y hora para la celebración de la audiencia **establecida en el artículo 77 y seguidamente la del art.80 del C. P del T y la S. S**, el día **VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correo:
dimisuto@yahoo.es
cgomezd@hotmail.com
procesosjudiciales@colfondos.com.co
jwbuitrago@bp-abogados.com
jbuitrago@bp-abogados.com
palacioconsultores.colp@gmail.com
gonzalezrestrepoabogados@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 80 del 11/07/2023
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>
PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f99e20833415206fb6507d3bdab6677a43c2f6f4101881c61ffe2fa4de5c3a2**

Documento generado en 10/07/2023 04:36:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>